



NOTA D.G.D.P. N°36/25
LA RIOJA, 07 de marzo de 2.025

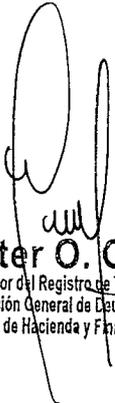
Ref.: Rectificación de tasa de interés
12° Servicio Bono de Conversión
Provincia de La Rioja

A LA GERENCIA TÉCNICA Y DE VALORES NEGOCIABLES
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CDOR. ROBERTO J. CHIARAMONI
S...../.....D

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Uds., a efectos de rectificar la tasa de interés informada en nota M.H.y.F.P. N° 28 de fecha 05/03/2.025, la cual queda establecida en:

Tasa Anual (Badlar): 31,0328%.

Sin otro motivo, me despido con atenta consideración.



Walter O. Gaitan
Coordinador del Registro de Títulos y Bonos
Dirección General de Deuda Pública
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas



Cra. Lorena de la Vega
Sub-Directora General de Registro y Control
Dirección General de Deuda Pública
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas